



ANEP



CONSEJO
DE FORMACIÓN
EN EDUCACIÓN

Comisión de Enseñanza y Desarrollo Curricular (CEDC)

Acta Nº 6

Fecha:	04 de junio de 2021
Hora:	11:20 a 13:20 hrs.
Lugar:	Reunión por Zoom
Asistentes:	<ul style="list-style-type: none">– Presidente del CFE: Patricia Viera– Consejera Docente: Rosana Cortazzo– División Planeamiento Educativo: Rosita Angelo, Cristina Maciel de Oliveira– Asesoría Académica: Beatriz Macedo, FabianTéliz– Secretaría General del CFE: Rosana García– Institutos Académicos: Gustavo Bentancur (titular)– Directores: Prof. Edilia Pozzo (titular), Prof. María Gloria Olano (segunda alterna, en lugar de Inés Migliaro)– Comisión Nacional de Carrera de Maestro en Primera Infancia (CNCMPI): Esther Chalá (titular).– Comisión Nacional de Carrera de Magisterio (CNCM): Graciela Acerbi (Orden Docente, titular).– Comisión Nacional de Carrera de Profesorado (CNCP): Alexandra Camacho.– Instituto Académico de Educación Social: Hernán Espiga– Orden docente (ATD) Patricia Ibarrodo (alterna)– Coordinador del Departamento del Área Artística: Ruben Sobrera
Inasistencias:	No asisten representantes de: <ul style="list-style-type: none">– la Comisión Nacional de Carrera de Maestro Técnico,– la Comisión Nacional de Carrera Educador Social(se encuentran en



ANEP



CONSEJO
DE FORMACIÓN
EN EDUCACIÓN

	tránsito de cambio de sus representantes) – el Orden Estudiantil
Agenda prevista:	<ol style="list-style-type: none">1. Aprobación de las Actas N° 3, N° 4 y N° 5 correspondientes a las reuniones realizadas el 9 de abril, el 23 de abril y el 14 de mayo respectivamente.2. Presentación de las mociones sobre :<ol style="list-style-type: none">2.1 - integración de la CEDC,2.2 - representaciones del CFE en la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Psicopedagogía UDELAR/ANEP.3. Expediente N° 2020-25-5-006640. ARTICULADOR EDUCACIÓN SOCIAL - PROYECTO PILOTO PARA LA CARRERA EDUCACIÓN SOCIAL EN MODALIDAD SEMIPRESENCIAL.4. Expediente N°2020-25-5-008724 . DPTOS ACADÉMICOS COORDINACIÓN EDUCACIÓN ARTÍSTICA EXPRESIÓN MUSICAL PROGRAMA PLAN 2008 MAGISTERIO.

Puntos tratados

0. De la Participación del Orden Estudiantil

Al iniciar la reunión, R. Ángelo comunica que se envió correo a la Secretaria del Consejero Estudiantil y especialmente se solicitó la posibilidad de que pudiera sumarse a esta reunión.

1. Aprobación de las Actas N° 3, N° 4 y N° 5 correspondientes a las reuniones realizadas el 9 de abril, el 23 de abril y el 14 de mayo respectivamente.

C. Maciel comunica que se incluyó en el Acta Nro. 3 la observación realizada por Asesoría Académica.

P. Ibarrodo hace constar que la ATD no estuvo presente en la reunión realizada el 23 de abril (Acta N° 4), razón por la cual no puede expedirse.

Se dan por validadas las Actas.



ANEP

**CONSEJO
DE FORMACIÓN
EN EDUCACIÓN**

2. Presentación de las mociones sobre :

2.1 -integración de la CEDC

R. Angelo recuerda a los participantes que las mociones sobre la integración de la CEDC fueron enviadas a los participantes junto con el borrador del Acta N°5. Informa que no fueron recibidas a la fecha de esta reunión otras propuestas.

R. Cortazzo resume las mociones presentadas [se adjuntan en Anexo A]. Estas son: la constitución que hoy tiene la CEDC, de acuerdo con la resolución de agosto de 2020, para los distintos colectivos; había, además, contrapropuestas que tenían que ver, en un caso con el Orden Docente que hubiera en lugar de un titular y un suplente, cinco integrantes, uno por cada uno de las carreras proveniente de la ATD. El otro asunto era con respecto al orden de egresados que, de algún modo, no está contemplado en la propuesta vigente, más allá de que pudiera tener participación en las Comisiones de Carrera Nacionales o que el orden en sí mismo a través de lo que trae pudiera estar contemplado. En este caso las propuestas eran que hubiera un egresado por las carreras, que proviniera de las Comisiones Locales y Nacionales que hoy están. Otra opción planteada era que las Comisiones de Carrera tuvieran tres representantes, una por cada orden. Ésta era la más distinta.

R. Ángelo agrega que estas propuestas se copiaron del borrador del Acta y fueron enviadas a los integrantes de la CEDC. La CEDC lleva 5 reuniones en las que ha venido tratando esta temática para dar tiempo a que se pudieran consultar con los distintos colectivos; se pretende laudar este tema. Todas las posiciones han sido debidamente fundamentadas a lo largo de las reuniones pasadas. Propone abrir una ronda para que cada representante comunique a la CEDC la posición tomada junto con el colectivo que representa.

[Se abre ronda de intervenciones]

B. Macedo comunica que la Asesoría Académica estudió las mociones y continúan planteando que estas no garantizan la representación equitativa de todos los órdenes. Hay órdenes subrepresentados y otros sobrerrepresentados. Asesoría Académica no las acompaña hasta que no haya una equidad en la representación de los órdenes. Como



| ANEP |

CONSEJO
DE FORMACIÓN
EN EDUCACIÓN

comisión tenemos que respetar la participación equitativa de los distintos órdenes o colectivos y en estas propuestas esto no está garantizado. Esta Comisión está funcionando sin representantes de estudiantes. No es culpa de la Comisión. Deberían buscarse mecanismos de cómo integrar a los estudiantes, así como ha habido preocupación por integrar a los egresados. Queda en evidencia que el mecanismo que se está usando no ha dado resultado porque no ha habido estudiantes en ninguna de las reuniones de este año. También han manifestado que esta Comisión debe ser efectiva, de trabajo ágil y si la Comisión es muy numerosa esto enlentece los procesos.

P. Ibarrodo, representante de ATD, manifiesta que con respecto a la integración de la CEDC han pensado que se privilegia la agilidad del funcionamiento sobre la representatividad. Piensan que se puede hacer un esfuerzo para pautar el funcionamiento pero a partir de una integración lo más plena posible, porque entienden que todos los colectivos están interesados en participar de esta Comisión. Faltaría dedicar más atención a cómo pautar el funcionamiento, pero a partir de una integración más plena. No acompañarán.

R. Cortazzo consulta qué es lo que no van a acompañar, porque las mociones tenían varias vertientes, lo que hay que resolver es con cual moción se acuerda. Las intervenciones de B. Macedo y la de P. Ibarrodo le dejan dudas sobre qué es lo que vamos a resolver. Hay varias mociones, lo que hay que resolver es a cuál se afilian. Las mociones han sido presentadas por Orden por C. Maciel. Se trata de ver si se hacen modificaciones en cada uno de los Órdenes o si se modifican los tres Órdenes en general con la representación de las Comisiones de Carrera. Le parece que lo que hay que dilucidar es lo que está planteado. Se sorprende con las dos intervenciones anteriores porque no hay una moción resuelta sino puestas en consideración las distintas posiciones que se habían manifestado.

G. Acerbi, en la línea de R. Cortazzo, entiende que hay que resolver esto. Ha sido difícil comunicarle a los compañeros las diferentes posturas, lo que estas implican. En la lógica de tratar de mantener un equilibrio entre los órdenes, que fue lo que primó, y pensando en el desafío de consolidar los espacios de las Comisiones de Carrera, sabiendo, además, que es un desafío pensar la opción que los tres integrantes de la Comisión estén representados, que



| ANEP |

CONSEJO
DE FORMACIÓN
EN EDUCACIÓN

los estudiantes, los egresados y los docentes tengan un equilibrio mayor en relación a cómo está funcionando ahora, la CNCM planteó que la CEDC estuviera integrada por los tres representantes de cada una de las comisiones. Hay una representatividad mucho mayor y hay un desafío, como un espacio real de participación, en donde los tres órdenes están realmente actuando en los diferentes ámbitos que las comisiones participan.

E. Pozzo expresa que, planteadas las mociones en la reunión de directores, acordaron seguir trabajando como está propuesta actualmente la CEDC, pero con la particularidad que la CEDC esté ampliada cuando la temática requiera un análisis más profundo. Esta es una posibilidad que permitiría tener una mirada más profunda desde las distintas especialidades.

G. Olano reafirma lo expresado por E. Pozzo y agrega que había 30 directores presentes y por unanimidad se consideró que como está conformada la CEDC es suficiente y que podría ser pertinente que cuando se traten temas específicos de diferentes carreras pudiera trabajarse en una comisión ampliada.

A. Camacho plantea la postura de la CNCP que volvió a discutir, a manejar todas las mociones que se habían planteado, mantiene su postura y acuerda con la representación tal como está en el reglamento vigente. Entiende que el representante que viene por Comisión de Carrera trae la postura de la Comisión en la cual participan los tres órdenes.

H. Espiga aclara que no está por la Comisión Nacional de Carrera Educador Social. Su opinión es personal. En su realidad, la representación por los tres órdenes es difícil. Tanto a docentes como a egresados les complica participar en reuniones que se realizan en horario de trabajo. Los egresados, por lo general, no trabajan dentro de ANEP, sino en otras organizaciones. Se inclina a pensar que con un representante de la Comisión Nacional estaría bien, pero es una opinión personal.

E. Chalá comunica que no fue discutido este tema por la CNCMPI por tener que atender otros temas urgentes. Lo que han requerido es la participación de los estudiantes. Tampoco saben si es un problema organizativo o una decisión consciente de no participar. Habría que hacer la consulta al delegado estudiantil.



| ANEP |

CONSEJO
DE FORMACIÓN
EN EDUCACIÓN

R. Ángelo señala que si no hay acuerdo para la modificación, permanece la actual organización que tiene la CEDC.

G. Bentancur representante de Institutos Académicos expone que se informó, pero no hubo ninguna reunión en la cual se hubieran expedido sobre esto. No hay grandes discrepancias con la integración actual. Sí, tener el criterio que exista la posibilidad que Institutos Académicos puedan participar en aquellas cuestiones que tienen especificidad de los institutos o de los departamentos académicos. Más allá de que hay representación, en algunas temáticas particulares, seguramente, la participación de los más directamente involucrados podría ayudar a llevar un mejor tratamiento de los temas que se planteen. Ese es el único insumo que en algún momento se sistematizó en alguna reunión que han tenido.

B. Macedo manifiesta que en función de lo que se ha dicho, Asesoría Académica está de acuerdo con lo expresado por Directores y por G. Bentancur. Según los temas, se puede invitar y hacer una reunión ampliada en función del tema a tratar. Eso concilia bien la posición que traen los directores, así como la de los profesores y la de Educación Social. Está de acuerdo en hacer comisiones ampliadas en función de temas específicos y no de forma permanente.

[Se cierra la ronda de intervenciones]

R. Cortazzo plantea que si no hay mayorías para modificar, se mantendría la integración de la CEDC como está. Quiere historizar que esto se planteó a partir de la resolución, que generó controversias y también de la integración de los egresados en particular, que no está prevista en la resolución, más allá de la integración en la Comisión Nacional en la que confluyen los tres órdenes y la posición es de la Comisión en la cual están los egresados. Exceptuando el planteo de G.Acerbi que iba sobre la línea de que hubiera tres representantes por Comisiones de Carrera, no le queda claro, a partir de la intervención de P. Ibarondo si estaría de acuerdo con mantener o modificar la integración del orden de los docentes en la CEDC. Propone poner a consideración, primero, mantener la integración como hoy tenemos. Si eso no tuviera mayoría, ir por cada uno de los órdenes y las mociones



| ANEP |

CONSEJO
DE FORMACIÓN
EN EDUCACIÓN

como estaban planteadas.

P. Ibarondo responde que tendrán una ATD ampliada el lunes próximo [7 de junio]. En ésta podrán discutirlo. La posición que ha mantenido la ATD ha sido ésta de la integración de la ATD con representantes de diferentes carreras. Tomar la decisión en este momento sería su decisión personal solamente. Les parece que la representatividad tiene que ser plena.

R. Cortazzo propone que se vote por mantener la integración y si eso no tuviera mayoría se voten las mociones por los órdenes.

E. Chalá plantea que la posición de la ATD amerita que se espere para votar en la próxima reunión para que la ATD traiga su posición.

R. Cortazzo responde que no quiere avasallar ninguna posición, pero cree que la postura de la ATD está reflejada en una de las mociones.

P. Ibarondo responde que para definir por un modo u otro tiene que tener la discusión en el ámbito que representa y eso recién va a ser posible el lunes [7 de junio]. Respecto a las mociones, la ATD ya tiene representación en estas, está en el cuadro que envió C. Maciel. No quiere que se postergue la votación por esperar a la ATD el lunes. Se pueden votar las mociones perfectamente.

P. Viera manifiesta que están todas las mociones sobre la mesa y están claros los planteos de cada uno de los colectivos, incluso el de ATD que es claro.

F. Teliz interviene con el planteo de dos cuestiones. Primero, entiende que cada uno de los colectivos ya expresó cuál es su posición respecto a todas las posiciones que se enviaron en el documento por parte de C. Maciel, junto con el Acta. La posición de la ATD ya estaba planteada, que era la de incorporar un representante por cada uno de los órdenes. Entonces, no entiende por qué disgregar la votación por cada orden si la mayoría de los colectivos ya ha manifestado su voluntad de mantener la integración tal cual está. Entiende que si manifiestan la posición de adherirse a la integración actual, eso ya implica como debe estar integrado cada uno de los tres órdenes.



ANEP

CONSEJO
DE FORMACIÓN
EN EDUCACIÓN

R. Cortazzo responde que eso fue lo que dijo: de no tener mayoría, se votarían las mociones por cada uno de los órdenes.

R. Ángelo propone, que para que quede más claro y sea más rápido, se escriba en el chat quienes acuerdan con la moción de mantener la CEDC con la integración actual, quienes no acuerdan con este planteo. Pareciera que hay acuerdo en mantener la integración actual de la CEDC. Hay que ver si hay mayoría. Si no se la tiene, se votará cada una de las mociones.

P. Viera manifiesta, a modo de aclaración para dejarlo explicitado, que lo que se apruebe es la propuesta que se elevará al Consejo.

R. Cortazzo responde que la propuesta actual del Consejo es ésta, la que estamos sometiendo a votación para resolver si mantenemos esa propuesta o elevamos una propuesta de modificación.

R. Cortazzo manifiesta que acuerda con mantener la integración.

P. Viera acota que esa es la postura del Consejo.

R. Ángelo agrega que todos los que representamos al CFE (Planeamiento Educativo, Asesoría Académica) nos unimos a esta postura.

B. Macedo reafirma que en el caso de Asesoría Académica también, puesto que es la que han mantenido desde el principio.

Resultados de la votación [Registro de respuestas orales y *escritas* en el chat]

Consejera Docente

Acuerda con *mantener la integración. Es la postura del CFE.*



ANEP



CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN

R. Cortazzo	
Planeamiento Educativo	Se une a la postura del CFE.
R. Ángelo	
Asesoría Académica De Beatriz MACEDO para todos: 12:05 PM	<i>mantener integración actual y ampliarla en temas específicos y concretos</i>
CNCMPI Esther Chalá	<i>ABSTENCIÓN</i>
Instituto Académico de Educación Social De Hernán Espiga para todos: 12:05 PM	<i>mantener integración</i>
ATD De Patricia Ibarondo para todos: 12:05 PM	<i>ATD – negativo</i>
Institutos Académicos De G. Bentancur para todos: 12:06 PM	<i>Abstención</i>
CNCP De Alexandra Camacho para todos: 12:06 PM	<i>Se acuerda con mantener la integración actual</i>
CNCM De Graciela Acerbi para todos: 12:06 PM	<i>CCNM abstención</i>
Directores De Edilia Pozzo para todos: 12:06 PM	<i>Directores: mantener la integración de la actual CDEC y manifestamos una ampliación para situaciones emergentes que requieran un trabajo por carrera.</i>

R. Ángelo y R. Cortazzo resumen la cantidad de votos: los Directores, el Instituto Académico de Educación Social, la Comisión Nacional de Carrera de Profesorado y la representación del Consejo, a través de Planeamiento Educativo, Asesoría Académica y los Consejeros, votan



| ANEP |

CONSEJO
DE FORMACIÓN
EN EDUCACIÓN

por mantener la actual integración; hay 3 abstenciones y un voto negativo.

P. Viera manifiesta que sería bueno tener en cuenta lo que ha surgido de Directores y de Institutos Académicos de hacer una comisión ampliada cuando las situaciones emergentes requieran el trabajo por carrera. Es algo nuevo.

R. Ángelo afirma que esto se incorporará al Acta y se enviará para que cada uno refrende lo que quedó.

F. Teliz agrega que respecto a la propuesta que dice la Presidente del CFE, en el texto del reglamento que se estaba discutiendo ya está previsto que la CEDC pueda invitar a otras personas o actores que considere necesario para tratar cada una de las temáticas. Entonces, entiende que esto estaría ya de alguna forma contemplado.

R. Angelo comunica que se enviará, si están de acuerdo, el texto del reglamento que se estaba discutiendo con recuerdo para todos y todas que había acuerdo respecto a todos los artículos excepto con el referido a la integración. Vamos a enviar el texto con todos los artículos –expresa, en los que hay acuerdo y este artículo que mantiene la integración que estaba planteada en la resolución. Sería la forma en que quedaría el reglamento en funcionamiento y podemos sumar este punto que no se modificaría de acuerdo con la votación.

2. Presentación de las mociones sobre :

2.2 - representaciones del CFE en la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Psicopedagogía UDELAR/ANEP.

R. Angelo comunica que hay una propuesta realizada por Institutos Académicos al respecto. Es una nota enviada por Virginia Coitinho y Gustavo Bentancur con fecha 21 de mayo. C. Maciel da lectura a esta nota. [Se adjunta en Anexo B]

B. Macedo plantea que esta CEDC lo único que puede hacer es elevar una sugerencia de nombres o de criterios. Quien elige a sus representantes en determinadas instancias, comisiones, comité académico, otros, es el CFE. Por lo tanto esta comisión no tiene poder



| ANEP |

CONSEJO
DE FORMACIÓN
EN EDUCACIÓN

resolutivo, deberíamos limitarnos a sugerir, ya sea nombres o criterios para la elección. No se opone que se sugieran nombres pero la decisión es del CFE. Quiere dejarlo claro y ya lo había expresado anteriormente.

R. Ángelo afirma que cree que todos tenemos presente que en los objetivos y en la constitución de la CEDC se establece que este espacio actúa como asesoría técnica y propuesta.

R. Cortazzo interviene expresando su deseo de que la CEDC fuera un órgano deliberativo, ya que eso significaría que tenemos algo de cogobierno.

P. Viera responde que cuando hay cogobierno en la UDELAR termina resolviendo la CEDC. Todo pasa por la CEDC. Homologa la CEDC.

E. Chalá relata que la CNCMPI se reunió el 20 de mayo; hace *mea culpa*, porque es la secretaria ejecutiva pero también tiene grupos a cargo y está trabajando muchísimo con Informática, haciendo cursos para actualizarse; omitió mandar la nota a C. Maciel. La CNCMPI resolvió que en caso de ser una integrante de la CNCMPI como se propuso en esta comisión, cuando ella no asistió porque tuvo que vacunarse y la suplió Susana Subotín, la designó como representante de la Comisión para la Carrera de Psicopedagogía. En el caso en que pasara a esa comisión vendría a esta comisión Susana Subotín. Pide disculpas porque tiene que enviar la nota a C. Maciel, pero la superposición de tareas la desbordó.

G. Bentancur aclara que hicieron con Virginia la consulta según los criterios manejados en esta comisión. Que la comisión estuviera integrada por representantes de Pedagogía y Psicología, en este caso la consulta se hizo para ver quién iba como titular y quién como alterno. Y el criterio de que estuviera representada la Didáctica, específicamente Matemática y Lengua. También se hizo la consulta para ver quién iba como titular y alterno. Como el Instituto de Ciencias de la Educación está integrado por MPI estuvieron al tanto de que la otra representación provenía de la Comisión de Carrera de MPI. Quedó por ver el representante de la Comisión de Implementación y Seguimiento que podría surgir de estos nombres. Había sido el criterio que se había manejado en reuniones anteriores.



| ANEP |

CONSEJO
DE FORMACIÓN
EN EDUCACIÓN

A. Acerbi expresa que no enviaron la nota, tuvieron la reunión el día anterior [3 de junio], no tienen nombres porque les pareció que no correspondía, integrantes específicos quizás sí hay pensados; intercambiaron criterios, los compañeros egresados plantearon que también se incluyera una mirada de Educación Especial en Primaria y en Secundaria. Es un abordaje necesario al hablar de una Licenciatura en Psicopedagogía. Cómo integrar, además, las diferentes didácticas. Hay ciertos abordajes de las didácticas. Agrega que hay en Primaria una dirección que corresponde a eso. La Didáctica de la Secundaria o de lo Técnico ¿cómo jugaría? -pregunta. Podría surgir alguien que tuviera un recorrido y mayor experiencia en lo que es Educación Especial en Primaria. Lo compañeros traían la necesidad de incorporar esa mirada. La realidad de esa educación especial que sería muy importante manejarla tanto para Primaria como para Secundaria. Eso fue lo que se planteó como aporte al perfil de esa Comisión de Carrera. Acuerdan con la participación de integrantes del Instituto de Ciencias de la Educación, de Matemática y de Lengua.

R. Ángelo solicita a las consejeras que lo confirmen; elevarían a consideración del CFE el listado de la integración que ha propuesto Institutos Académicos, la CNCMPI y agregarían el aporte que hace la CNCM de integrar dentro de la representación esta mirada respecto a la situación de discapacidad e inclusión.

P. Viera expresa su total acuerdo.

Quedará planteado en el Acta y se elevará al Consejo –comunica R. Ángelo.

G. Olano agrega que los directores plantean la importancia que tiene esta carrera para formación docente, dado que somos los que formamos para trabajar en E. Primaria, en E. Secundaria y en E. Media. Entonces, entendían que la vastedad de campos desde la Psicopedagogía, en el momento de sumar particularidades, así como a la educación especial, consideramos fundamental, también tener en cuenta que también formamos para docentes de Educación Media. Ese trabajo con el niño, la niña y el adolescente debe tener una mirada psicopedagógica. Es importante contemplar ese tramo etáreo que también incluye las dificultades que planteaban, la atención especial.



ANEP



CONSEJO
DE FORMACIÓN
EN EDUCACIÓN

E. Chalá, en relación sobre lo dicho por G. Olano, aclara que el tema de primera infancia pasa porque en la malla, en un principio, aparece desde los 3 años y la primera infancia comienza con el nacimiento. Dejaron descubierto un período en el cual la intervención psicopedagógica puede ayudar a la familia a no llegar a la necesidad de la educación especial, si se interviene pertinentemente. La malla curricular contempla 3, 4 y 5 años, Primaria y Secundaria incluso. Dejaron afuera una parte importantísima en la que *se nos va la vida* si no intervenimos a tiempo. Esto fue dicho en varias reuniones anteriores.

G. Acerbi comunica que para la Comisión de Seguimiento, por ser quizás más articuladora la CNCM, propuso pensar en alguien que tenga formación en gestión si se trata de articular entre las diferentes instituciones.

P. Viera refuerza lo que plantean E. Chalá y G. Acerbi. Es la impronta que le vamos a dar desde el CFE. Cree que han avanzado más en la Universidad de la República en la malla curricular y en lo que pueden intervenir la Facultad de Psicología y la de Humanidades. El CFE tiene que entrar con una apuesta fuerte a esto. Es una mirada que puede hacerse. Está segura que tanto Psicología como los demás van a estar de acuerdo en que la intervención temprana es mejor. Se suma a lo dicho por E. Chala. Cree que esta propuesta va a ser muy bien recibida y que es lo que se espera del CFE. Si es una carrera compartida se enriquece con diversas miradas y especialidades.

R. Ángelo expresa que con respecto a la propuesta que hacía G. Acerbi, había una propuesta de que de todos los nombres a elevar a consideración del CFE se designaran tres personas, con sus respectivos alternos para la Comisión de Carrera y una persona con su alterno para la Comisión de Seguimiento.

Los compañeros de Institutos Académicos habían planteado que de los integrantes de la Comisión de Carrera saliera el nombre del integrante de la Comisión de Seguimiento -menciona R. Cortazzo, para que el vínculo entre ambas comisiones fuera más estrecho.

G. Bentancur aclara que planteó esto con los coordinadores académicos de los institutos y en realidad cuando se propusieron los nombres se manejó la posibilidad de que quien integrara



| ANEP |

CONSEJO
DE FORMACIÓN
EN EDUCACIÓN

la comisión elegiría al representante que tendría una función más de gestión en la articulación de la comisión. Ochoviet tiene como antecedente que ha trabajado en la Carrera de Psicopedagogía a nivel privado y estuvieron conversando cómo ocurría actualmente a nivel privado que es donde se desarrolla actualmente la carrera.

Se elevará al Consejo la integración propuesta con las consideraciones sobre la situación de discapacidad que hacía la CNCM y las que hacía la representante de los directores –comunica R. Angelo.

R. Cortazzo pide a G. Acerbi y a E. Chalá que envíen las propuestas por escrito a la secretaria de la CEDC, así el CFE puede tratarlo y resolverlo. Es el paso que se necesita para que este andamiaje empiece a funcionar.

3. Expediente N° 2020-25-5-006640.

ARTICULADOR EDUCACIÓN SOCIAL - PROYECTO PILOTO PARA LA CARRERA EDUCACIÓN SOCIAL EN MODALIDAD SEMIPRESENCIAL.

H. Espiga comunica que el expediente se trata de una propuesta realizada el año pasado consistente en realizar un plan piloto semipresencial armado por el Instituto.

Se discutió y en las distintas salas departamentales tuvo revisiones, sobre todo en el área de las prácticas porque planteaba el plan muy poca presencialidad en el área de las prácticas, y consiste en realizar un piloto con Colonia y Rivera donde la carrera ya está comenzada. En Colonia, los estudiantes plantearon su negativa. Se ajusta al reglamento que si empezaron con un plan ellos tienen derecho a continuar con este plan. Se disculpa porque asumió a fines de marzo, principios de abril esta tarea y pierde el derrotero que tuvo esto el año pasado.

Hay una nota de estudiantes de Rivera aceptando ese pasaje. Viendo la realidad de la formación en Rivera, hoy, no le encuentra mucho sentido en tanto hoy tenemos estudiantes en 4to año próximos a egresar y hay únicamente un grupo de práctico en 3er año. No hay primer año, ni segundo año. Los estudiantes que cursan 3er año están cursando solo práctico.



| ANEP |

CONSEJO
DE FORMACIÓN
EN EDUCACIÓN

No sabe si tiene sentido hacer un piloto únicamente con una única unidad curricular. Por otro lado sabe que ha habido solicitudes de apertura de la carrera en Rocha; antiguamente también lo hubo en Cerro Largo.

La propuesta del Instituto Académico hoy sería hacer un piloto semipresencial, que es un camino en el cual debemos transitar y que permita llegar a nuevos territorios, pero que sea un piloto arrancando desde el primer año en modalidad semipresencial.

El desfasaje en el tiempo entre que llega la propuesta y se pone a discusión hace que también haya que repensar la propuesta. Si es Rocha o si es otra localidad. Eso también está a discusión, pero que el semipresencial sea desde un principio en el que ya el estudiante se inscribe con esas reglas de juego.

P. Viera comunica que llegó al CFE la propuesta (agrega que deja esto para la intervención de R. Cortazzo) y que la Comisión Mixta ANEP UDELAR manifestó el interés de pensar la continuidad del ciclo inicial optativo para el Área Social y Artística, principalmente en el noreste donde está Rivera, y que pudiera ofrecerse la continuidad de la carrera de Educación Social. Lo deja planteado porque es una propuesta que hace UDELAR y que tenemos que sentarnos a evaluar como algo conjunto.

R. Cortazzo afirma que la propuesta llegó al CFE, que fue considerada, pero no fue posible de resolver para el año en curso. Cuando fue analizado se entendió que no se podían ampliar más ofertas que las que estaban establecidas y tenían que tener continuidad educativa. Complementa, además, que hay una comisión que está trabajando (ayer -3 de junio, tuvieron la tercera reunión) el tema del profesorado semipresencial. Había una serie de situaciones que implicaban el análisis. Había una propuesta de ATD de conformar una comisión, había habido como consecuencia una reunión por una resolución que por ámbito bipartito se tenía que tratar ese tema pero en términos generales, más allá de ver el profesorado semipresencial en el CFE, y en particular quien habla, porque hizo el borrador que tiene que ver con tres puntos que el CFE acuerda: estudiar cómo sería el derrotero del profesorado semipresencial, qué aspectos organizativos-académicos se deben ajustar o profundizar, por otro



| ANEP |

CONSEJO
DE FORMACIÓN
EN EDUCACIÓN

lado cómo sería la elección de horas del profesorado semipresencial, pero también otras carreras en modalidad de semipresencialidad. A su vez hay propuestas como las que H. Espiga hace de nuevas carreras para incorporarse a esa formación. Tenemos como antecedente cursos optativos de MPI que se hacen en formato semipresencial, Magisterio Bella Unión en formato semipresencial, carreras de maestro profesor técnico asociados a INET en formato semipresencial que vienen desarrollándose y como propuesta lo que planteaba H. Espiga sobre la Carrera de E. Social y también de algunas especialidades como Informática. Lo comenta, porque le parece que esto da un marco a lo que dice H. Espiga. Cree que en este caso debería haber adecuaciones de lo organizativo, administrativo y académico del profesorado semipresencial, ver que opciones de semipresencialidad en distintas carreras se están promoviendo y tenerlos presentes a la hora de la nueva oferta educativa. Hay unos meses todavía para trabajar. En el caso de Educador Social, leyó el proyecto y es bastante exhaustivo en cuanto al cómo de la implementación de la carrera más allá que el territorio pueda modificarse de locación en función de cómo se piense esa experiencia. Hoy este asunto cobra más relevancia, en ese otro espacio, no porque acá no se pueda discutir, pero hay otros componentes que se están viendo ahí que son importantes para ver cómo articularlos o ponerlos en diálogo uno y otro.

H. Espiga retoma la palabra reiterando que el expediente habla de una experiencia piloto, para 2020, en Colonia y en Rivera. En ese sentido la postura del Instituto Académico hoy es seguir con el proyecto o con la intención de pensar un proyecto piloto en la modalidad semipresencial en algún territorio, no cambio de reglas para los estudiantes que están cursando. La propuesta de Presidencia, de poder pensar en relación al área social y artística en el Norte es viable pensarlo, pero implicaría también repensar el plan de estudios, pensar qué unidades curriculares podríamos tener de un lado y del otro con Udelar. Tenemos una Unidad Académica Asociada con Humanidades donde solicitamos una renovación de las participaciones y ya tenemos reuniones inaugurales. Es uno de los puntos en los cuales se podía pensar en términos de la Unidad Académica Asociada. Participa en reuniones sistemáticas del Área Social y Artística, pero en Montevideo. No ha habido mención del resto del país pero se pone a disposición para avanzar en esos términos.



| ANEP |

CONSEJO
DE FORMACIÓN
EN EDUCACIÓN

P. Viera responde que tienen que reunirse porque Facultad de Humanidades es del Área Social y Artística y lo que hubo en el noreste fue una experiencia que se dio en los hechos primero. Los estudiantes de Educación Social de Rivera se inscribían para hacer las electivas en el ciclo inicial optativo. Fue algo que se dio en los hechos primero y ahora es un insumo como para pensar si es viable y qué trayectos hacer para entrar a la carrera de Educador Social.

Por una cuestión de procedimientos, informa R. Ángelo, este expediente que está en el ámbito de esta comisión, con el informe que hace H. Espiga respecto a las acotaciones de la solicitud que explícitamente estaban, podemos pasarlo a ese grupo de trabajo que está coordinando las cuestiones de semipresencialidad.

R. Cortazzo agrega que el documento (no el expediente) de los compañeros está subido al Drive de la Comisión de Semipresencial porque era un aporte de una nueva propuesta a impulsar. Tanto ATD que participa como directores, el Consejo y la intergremial tienen ese documento porque lo comparten en ese grupo de trabajo.

R. Ángelo, tratando de darle continuidad al trámite, lo que hará es adjuntar el Acta de la reunión de hoy con las precisiones que realizó H. Espiga y pasará este expediente a la Comisión de Profesorado Semipresencial para que puedan avanzar en ese documento. Comenta, además, que tenemos como insumo los informes que se hicieron sobre la modalidad semipresencial de Bella Unión.

R. Cortazzo agradece que les envíen esos insumos para compartirlos con el grupo de trabajo.

A P. Viera le parece muy bien que se pase el expediente, pero opina que no debería dejarse de tratar en esta comisión porque en realidad se abren nuevas interrogantes en cuanto a la comisión que quiere llamarse de profesorado semipresencial y acá estamos hablando de modalidades semipresenciales de otras carreras. Está bien que pase a esa comisión pero que no salga de esta porque son modalidades que implican rediseños curriculares.

R. Ángelo, a modo de gestión de estos temas plantea, entonces, adjuntar al Expediente el



| ANEP |

CONSEJO
DE FORMACIÓN
EN EDUCACIÓN

Acta de la reunión de hoy, pasarlo a la comisión de semipresencialidad para aquellas cuestiones que modifiquen la estructura de funcionamiento de la modalidad semipresencial y luego, en función de eso, pensar aquellas modificaciones de la propuesta que sean necesarias para 2022.

H. Espiga agrega que debe pensarse también en esa comisión o en ésta, insistir que nosotros queremos tener la experiencia, seguir discutiendo.

F. Teliz pregunta si nosotros podemos derivar los expedientes o tendríamos que elevar con el informe de la comisión al Consejo para que este defina qué seguimiento podríamos darle al expediente, en función de que la presidente recién manifestó que podíamos seguir discutiéndolo nosotros.

G. Bentancur manifiesta que más allá de este expediente, que agrega un elemento más para discutir actualmente cuestiones que tienen que ver con las modalidades en las diferentes carreras, y en este caso con la modalidad semipresencial, nos debemos y es de pertinencia de esta comisión trabajar las cuestiones que tienen que ver con la modalidad semipresencial. El antecedente es el profesorado semipresencial en el cual el CFE es pionero en Uruguay e incluso en la región; hay evaluaciones de esa experiencia que tienen unos cuantos años. Hay que cotejarlas con las otras experiencias que no son exactamente iguales (Bella Unión, Maestro Técnico). Como CEDC es un tema sobre el cual los distintos colectivos podrían tener posiciones al respecto. En particular con respecto a la propuesta que se hace de Educador Social, indica algo que en el contexto actual va a ser de lo que más vamos a estudiar, nosotros, la universidad y la posibilidad de llevar las carreras a los distintos territorios. En síntesis, más allá de que este expediente pueda ser un insumo para la comisión de profesorado semipresencial, debería estar en la agenda de esta comisión. Para eso tendríamos que tener algún insumo, quizás a partir de Planeamiento donde se releven las experiencias que han tenido que ver con la modalidad semipresencial en este contexto y las diferencia.

R. Ángelo responde que se está haciendo un relevamiento de esas experiencias. En conjunto con la Asesoría Académica, con quien realizamos la coordinación de este espacio, podríamos



| ANEP |

CONSEJO
DE FORMACIÓN
EN EDUCACIÓN

tener algunas instancias de insumos como para discutir la semipresencialidad. Estamos mirando experiencias de semipresencialidad no solo en el Uruguay sino la región. Es una preocupación que atraviesa todas las instituciones terciarias educativas del mundo y de la región. Podemos armar un espacio de trabajo.

R. Cortazzo interviene planteando que no son incompatibles las cosas que se han dicho. Señala dos elementos que le parecen importantes. Uno es que esta CEDC le pidió al CFE que le generara una hoja de ruta en relación al trabajo, fue un acuerdo del Consejo en esa hoja de ruta que no solamente se analizara la modalidad semipresencial, si bien es el primer asunto, sino que hubiera un análisis de la/s modalidad/des desarrolladas o que se están desarrollando u otras modalidades propuestas. Como a la interna del CFE no hubo consenso sobre un documento base que presentó, en ese documento base está el profesorado semipresencial pero también están otras modalidades de semipresencialidad, en ejecución o en proyección. Por eso señalaba al inicio que debe articularse entre lo que allí se trabaje y lo que se trabaje en la CEDC. No cree que sean incompatibles sino complementarias y que esto fue planteado por parte del propio Consejo como algo que tenía que mirarse no solamente en relación al profesorado sino a otras carreras. Y eso muestra lo que decía G. Bentancur, distintas modalidades de semipresencialidad que hoy tenemos instaladas en nuestras carreras.

R. Ángelo comunica que una vez validada el Acta por todos, donde se plantee la posición del Instituto de Educación Social, se adjuntará a la propuesta dejando claro que no va a realizarse la petición de el inicio para Colonia y Rivera, que es retirada por parte de la Coordinación. Podemos pasar esa información y ese expediente para que también sea parte de los insumos de la Comisión de Semipresencialidad. Pasar el expediente no impide que esta comisión siga trabajando sobre esa propuesta. Quedan dos temas a resolver. Una es una propuesta de articulación con la Udelar en la Región Noreste de la Carrera de Educador Social y la otra es esta mirada, que proponían los académicos, respecto a los formatos de semipresencialidad en el CFE y continuar la discusión sobre el tema.

Las consejeras manifiestan su acuerdo al respecto.



ANEP

**CONSEJO
DE FORMACIÓN
EN EDUCACIÓN**

4. Expediente N°2020-25-5-008724 .

**DPTOS. ACADÉMICOS COORDINACIÓN EDUCACIÓN ARTÍSTICA EXPRESIÓN MUSICAL
PROGRAMA PLAN 2008 MAGISTERIO.**

R. Ángelo convocó a R. Sobrera, coordinador de Educación Artística, a que asistiera a esta reunión en función del expediente a tratar.

R. Sobrera inicia su intervención planteando que en el expediente que se le enviara no consta el informe del Departamento que sí se había adjuntado. Informa que la propuesta del Plan de Expresión Musical de Magisterio es porque esta disciplina no consta con programa habilitado para trabajar a nivel nacional. Se está trabajando con el Programa 2005, en algunos casos, y en otros con un esbozo que se hizo en el Instituto Normal y en el 2009 fue enviado por los profesores que lo hicieron a distintos profesores, por conocimiento. Entonces hay una mezcla entre ese formato que no está habilitado ni por el Consejo ni por el Departamento y el Plan 2005 que es el último programa habilitado al no tener uno vigente.

La propuesta se hizo en sala Nacional y después fue trabajada a nivel del Departamento con los referentes de Magisterio y Profesorado, con Carmen Rueda, Mónica Guadalupe y Beatriz González. La propuesta es la que está en el expediente y está para ser estudiada y aprobada.

R. Ángelo le pregunta a R. Sobrera si desea agregar algo más sobre el informe porque efectivamente en el expediente no consta. R. Sobrera responde que puede enviarlo. R. Ángelo informa que cuando lo reciba, se le enviará a todos los integrantes de la Comisión.

R. Sobrera manifiesta que es urgente y necesario que la disciplina conste con un programa para tener unificación de contenidos, sugerencias de metodología, sobre todo como apoyo a los estudiantes de 3ero de la práctica docente.

A E. Chalá le interesa saber si esta propuesta se llevaría adelante en todos los institutos en los que se dicte la carrera de magisterio. R. Sobrera responde afirmativamente explicando que es un programa a nivel nacional.

E. Chalá le consulta si han pensado que esta asignatura puede ser de interés para primera



| ANEP |

CONSEJO
DE FORMACIÓN
EN EDUCACIÓN

infancia, en la formación de los maestros de primera infancia.

R. Sobrera responde que primera infancia ya tiene un plan de trabajo que son los lenguajes expresivos.

E. Chalá afirma que sí tienen los lenguajes expresivos, pero que podría ser una asignatura optativa.

R. Sobrera acota que más que optativa debería ser anual, son básicas para la formación inicial.

E. Chalá aclara que optativa y anual no se contraponen. Puede ser optativa semestral o anual.

Deberían ser más disciplinares -responde R. Sobrera.

E. Chalá continúa explicando que el abordaje de primera infancia es integral porque es integral el abordaje que tiene que hacer el docente con los niños de primera infancia. Si trabajamos desde el punto de vista disciplinar con los estudiantes es muy difícil lograr después el abordaje integral que se requiere para atender a los niños de primera infancia. Pero puede ser una buena opción la asignatura para que los estudiantes que deseen perfeccionarse en los aspectos que tienen que ver con la Educación Musical hicieran una incursión en la Educación Musical a través de esa propuesta. Puede ser una optativa. Sería interesante para la formación como complemento de los maestros de primera infancia.

R. Sobrera agrega que de hecho ya hay alumnos de primera infancia que están incursionando en los cursos de semipresencial de Educación Musical y Comunicación Visual. Tiene alumnos de MPI.

P. Viera complementa lo que están planteando. Cuando se aprueba una unidad curricular, pasa por comisión y rápidamente entra al Consejo, para poder aprobar el programa, en realidad es la Comisión de Carrera la que reconoce créditos como optativa o como electiva. Generalmente funciona así. Si a la CNCMPI le parece interesante, lo puede tratar y decidir si lo ofrece o no.

F. Teliz manifiesta que con respecto al expediente, la primera duda que surgía era que en el folio 1 se menciona el informe de la Coordinación Académica y no estaba en el informe como



| ANEP |

CONSEJO
DE FORMACIÓN
EN EDUCACIÓN

ya lo explicitó el Coordinador. Después lo que hicieron fue comparar a ver si el programa que aparecía adjunto en el expediente era el que estaba vigente o era una propuesta de modificación y se encontraron que no está publicado. Por lo que menciona el Coordinador, la asignatura que integra la malla curricular del programa de Magisterio no tiene un programa aprobado por el Consejo. Esa situación, si el plan empezó en el 2008, se viene arrastrando desde el 2010. No puede opinar sobre la especificidad de los contenidos porque no tiene competencias en música, pero cree que deberíamos de alguna forma dar respuesta porque hay estudiantes que están cursando una asignatura sin un programa oficial aprobado y habría que darles garantías no solo a los docentes que la están impartiendo sino a los estudiantes que la están cursando.

G. Acerbi comenta que trataron el tema, también buscaron la propuesta actual en la página del CFE para comparar y se encontraron con que no estaba subida y quedó para la próxima encontrar el programa en los institutos. No teníamos el contexto que la había originado.

R. Sobrera. En el informe se dice que no existe por lo cual es urgente contar con un programa. También es importante resaltar que en el interior no contamos con docentes ni técnicos en el área. Los docentes que tenemos son maestros. No contamos con técnicos que puedan abordarla desde distintas disciplinas. Es aún más importante que esos docentes tengan sugerencias metodológicas a contenidos para poder trabajar sobre todo con la práctica docente en la cual se ha hecho bastante hincapié este año.

R. Ángelo plantea que lo que puede hacerse para que todos tengan los insumos es a partir de que R. Sobrera envíe el informe, enviarlo para que todos puedan discutirlo. A partir de este punto, en la próxima reunión se pondrá como primer punto de la agenda.

R. Cortazzo expresa que ella sería más proactiva en ese sentido. Le parece bien que los compañeros conozcan el informe pero ella, en términos generales, ampararía la propuesta; si hay algún reparo que llegue por correo electrónico pero para no demorar esto nuevamente y que pueda ser considerado por el Consejo. Son algunas deficiencias de funcionamiento institucional, quedó la propuesta distribuida sin ninguna responsabilidad concreta y luego no



ANEP

CONSEJO
DE FORMACIÓN
EN EDUCACIÓN

se consolidó. Hoy la Coordinación trae un asunto, que es bastante anterior, al que hay que dar respuesta. La *expertise* en cuanto a los contenidos es bastante difícil establecerla por parte nuestra. Diría de darle un aval favorable a la propuesta que presenta la Coordinación de E. Artística, más allá de que se pueda colectivizar la información para que todos tengan conocimiento. Si alguien tiene alguna objeción, nos damos un plazo para responder.

G. Olano, para confirmar lo que el profesor Coordinador manifiesta, expresa que desde la gestión y la estructura tiene que ver con plan, programa, proyecto, o sea, el que haya un programa es básico; esto ha venido siendo conversado y de ahí tomar como referencia para trabajar el Plan 2005 y algo que se pudiera hacer circunstancialmente, de modo fáctico, con la orientación de los que saben. Cree que es fundamental cuanto antes esto pueda quedar resuelto y saneado; da posibilidad de un trabajo coordinado, sistemático y estructurado desde la formación docente de la asignatura. Es una falta que teníamos todos los responsables -afirma.

G. Bentacur, en la línea de lo que planteaban R. Cortazzo y G. Olano, opina que tenemos que ser expeditivos. En general se acuerda con la propuesta. El Coordinador Académico del Departamento informó y con que estemos en conocimiento del programa bastaría. La CEDC tendría que impulsar que esto debería sea tratado por el Consejo lo antes posible.

R. Ángelo confirma que se adjuntará en el expediente el aval de la CEDC a la propuesta del programa y lo elevará para que sea considerado por el Consejo.

F. Teliz está de acuerdo con que es necesario dar una respuesta lo antes posible pero por una cuestión de forma no le parece que la CEDC tenga que dar el aval sin que en el expediente esté toda la información que debería constar. Estamos dando el aval a una propuesta que no vimos por escrito. Si bien tenemos el informe que hizo el Coordinador, no está la fundamentación expresada allí, y también tenemos que tener conciencia que aprobar de que aprobar el programa por parte del CFE ahora tiene también sus garantías para los estudiantes porque eso implica tener un marco de referencia sobre el van a ser evaluados, por ejemplo, un marco de orientación para el trabajo que desarrollan los docentes, pero los



| ANEP |

CONSEJO
DE FORMACIÓN
EN EDUCACIÓN

cursos ya iniciaron; tenemos que ver que eso no cambie de alguna manera los parámetros de lo que se viene haciendo, sino estaríamos afectando de alguna forma el derecho de los estudiantes.

R. Sobrera responde que respecto a lo dicho por F. Teliz no se estaría dañando a los alumnos en el sentido de los contenidos, porque están trabajando de igual manera y ayudando a los docentes en forma permanente y también en las salas que se han hecho. Este plan que se presentó ahora se ha ido trabajando a nivel nacional, los docentes están en conocimiento. Reitera que la mayoría, un 60% , 70% de los docentes del Área y del Departamento no son técnicos. O sea que si no tuvieran el apoyo no estarían trabajando en forma general .Si se aprueba el programa no va a haber un gran desfase. Sería cuestión de analizar y ver qué puntos han trabajado y cuáles no y dibujar un punto en común.

R. García, en este punto, coincide con la Consejera Cortazzo en que tenemos que ser expeditivos. Manifiesta que el programa ya está en el expediente y el informe se va adjuntar. Diría de dejarlo aprobado y circularlo por mail; en el caso en que haya algún inconveniente se daría marcha atrás. En definitiva quien va a analizar y quien va a decidir es el Consejo. Sino este tema pasa para la próxima reunión que va a ser dentro de tres semanas. Lo dice para acelerar. Si alguno no está de acuerdo, lo expresa en mail y entonces volveríamos a tratarlo.

P. Viera enuncia que el Departamento conoce el programa, pasa por una cuestión formal por esta comisión, ésta avala y pasa para la aprobación del Consejo. Cuanto antes, mejor. Le gustaría ver ese programa, porque sus orígenes han sido en la música, no la ha visto, pero no va a trancar nada, sino simplemente para disfrutarlo. Cuanto antes llegue al CFE, evidentemente mejor.

R. Cortazzo entiende que no hay contradicciones extremas con lo que dice F. Téliz . Dar un aval general; cuando esa información llegue, si hay algún comentario particular volverá a ser considerado, sino ya continúa para tramitar por parte del Consejo la aprobación de la propuesta curricular que R. Sobrera elevó.

F. Téliz no pone objeción de todo lo que se pueda estar trabajando con los docentes que



ANEP

**CONSEJO
DE FORMACIÓN
EN EDUCACIÓN**

manifestaba el Coordinador y la orientación a los alumnos. Simplemente es una aclaración formal teniendo en cuenta lo que establece la Ordenanza Nro. 10 sobre el proceso administrativo en cuanto a la documentación que tiene que estar en los expedientes.

R. Ángelo cierra la reunión manifestando que se trataron todos los puntos del día. A sabiendas de las complicaciones que los participantes tienen en sus agendas, agradece el tiempo y el esfuerzo que ponen en este espacio.

Se acuerda la agenda para la próxima reunión el 25 de junio, a las 11 hrs.

Próxima reunión de la CEDC: 25 de junio, 11 hrs.

Anexo A

Mociones sobre la integración de la CEDC

Según Acta 28 resolución 24 del 21 de agosto de 2020

Integración de la CEDC:

Conformar la Comisión de Enseñanza y Desarrollo Curricular, coordinada por la asesoría académica, planeamiento educativo y consejeros e integrada por:

- Un Representante de cada una de las comisiones nacionales de carrera y sus respectivos alternos.
- Un Representantes del orden docente a través de la Mesa permanente de ATD con su respectivo alterno
- Un representante del orden estudiantil a través del consejero estudiantil con su respectivo alterno
- Un representante de los institutos académicos y su respectivo alterno.
- Un representante de los directores y su respectivo alterno.

Mociones a considerar:



de los Órdenes

docente, estudiantil y egresados

ÓRDENES	Mociones		Cantidad de representantes
ORDEN DOCENTE	A	Un representante al Orden Docente, a través de la Mesa Permanente de ATD IGUAL A RESOLUCIÓN ACTUAL	1
	B	Un representante al Orden Docente, por cada carrera, a través de la Mesa Permanente de ATD.	5
ORDEN ESTUDIANTIL	A	Un representante al Orden Estudiantil a propuesta del Consejero Estudiantil IGUAL A RESOLUCIÓN ACTUAL	1
	B	Un estudiante representante de cada carrera, proveniente de las comisiones de carrera. No estaría el representante estudiantil más general.	5
ORDEN EGRESADOS	A	Un representante de los egresados como producto de las integraciones de las comisiones locales y nacionales de carrera.	1
	B	Un representante de los egresados por cada una de las carreras que ofrece el CFE.	5

ORDEN DOCENTE, ESTUDIANTIL Y EGRESADO	A	Tres representantes en cada comisión de carrera, uno por cada orden.	15
---------------------------------------	---	--	----



ANEP



**CONSEJO
DE FORMACIÓN
EN EDUCACIÓN**

COMISIONES NACIONALES DE CARRERA			
---	--	--	--

**Mociones para las representaciones en la Comisión de Carrera
de la Licenciatura en Psicopedagogía UDELAR/ANEP**

Maestro en Primera Infancia
Instituto Académico de Ciencias de la Educación
Instituto Académico de Matemática y Ciencias y de Humanidades y Artes (componente de didáctica)
ATD



ANEP



CONSEJO
DE FORMACIÓN
EN EDUCACIÓN

Anexo B

Montevideo, 21 de mayo de 2021

Consejo de Formación en Educación
Sra. Presidente
Dra. Patricia Viera

Asesoría Académica del CFE

Comisión de Enseñanza y Desarrollo Curricular

De su consideración:

De acuerdo a lo solicitado en la última reunión de la CEDC, respecto a la representación del CFE en la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Psicopedagogía, teniendo en cuenta los criterios acordados en la CEDC, y que fueron comunicados a las coordinaciones y referentes de los Departamentos y Unidades académicas, comunicamos la nómina de representantes (titular y alterno) a dicha comisión.

- Por componente Didáctica (Didáctica de Matemática y Didáctica de Lengua):

Titular: Dra. Cristina Ochoviet (Coordinadora Nacional del Departamento de Matemática)

Alternas: Dra. Cristina Pippolo (Coordinadora Nacional del Departamento de Español).

- Por el Instituto de Ciencias de la Educación:

Titular: Mag. Noemi Goodson (Coordinadora Nacional de Psicología).

Alternos: Prof. Cruz Cabral (Coordinación Nacional del Departamento Histórico-Filosófico-Pedagógico).

Saludan cordialmente,

Prof. Virginia Coitinho

Prof. Gustavo Bentancur